REQUISITOS ANÁHUAC PARA PODER PARTICIPAR EN MOVILIDAD

***** No se hará revalidación de estudios a alumnos que no hayan realizado la tramitación referida en Centro de Lenguas.***

- Tener estándar académico suficiente o satisfactorio.
- Haber cursado dos períodos ordinarios en la Universidad de origen.
- Contar con el Inglés acreditado. (No es necesario pedir constancia)
- Estar al corriente en pagos en la Universidad de origen.
- No tener sanciones disciplinarias y/o académicas de ningún tipo.
- Contar con seguro de gastos médicos mayores, con cobertura en la República Mexicana. *El periodo de movilidad tendrá una duración no mayor a un año en cada sede.

TRÁMITES:

- Copia de recibo de pago de la cuota de Movilidad. **NO ES REEMBOLSABLE** (Se paga en la caja de la Universidad).
- Carta de Autorización para trámite de Movilidad firmada por el/la Director(a) de la escuela.
- Original de Solicitud de Movilidad de **Anáhuac Querétaro** debidamente llenada a computadora, con fotografía actual y firmada por el solicitante.
- Original de Dictamen de equivalencia de materias firmado por el/la directora(a) de la Escuela.
- Copia de Seguro Médico con cobertura nacional.
- Copia de todas tus calificaciones (las encuentras en tu **SIU**)
- Carta Compromiso de Beca.

* Sólo si aplica en la Universidad de origen

Fecha Límite Período Ordinario (Enero 2018): **1 de noviembre de 2017.**

OBLIGACIONES DEL ALUMNO

- La documentación se entregará en tiempo y forma a la Coordinación de Centro de Lenguas (NO HABRÁ PRÓRROGAS).

- El alumno inscrito en Movilidad está sujeto al Reglamento para Alumnos de Licenciatura de la Universidad Anáhuac, y a las disposiciones particulares de las universidades de origen y de destino.

- El alumno que complete los créditos del programa de licenciatura durante la Movilidad deberá realizar los trámites de titulación en la universidad de origen.

- Si el alumno en Movilidad pierde el estándar académico de suficiente o de satisfactorio en la universidad destino deberá regresar a la universidad de origen.

- Habiendo partido a la Universidad destino, el alumno estará obligado a notificar en un plazo no mayor a dos semanas contadas a partir de la fecha de inicio del semestre, el domicilio en el que se encuentra, teléfono del mismo, cambios o confirmación de las materias inscritas con relación al dictamen hecho en la Universidad de origen; concluido el plazo no habrá autorización de cambio alguno.

- En caso de tener beca y bajar el promedio de 8.0 mínimo y/o reprobar alguna materia durante la movilidad, el alumno perderá la beca.

Intercambios y Movilidad Anáhuac Qro

Página Web: http://anahuac.mx/queretaro/centro-lenguas/movilidad

Belinda Pérez Rangel
Coordinadora de Oficina Internacional
Centro de Lenguas y Relaciones Académicas
belinda.perez@anahuac.mx

Mariana Hernández Siurob
Asesora Académica de Movilidad e Intercambio
Oficina Internacional (Relaciones Académicas)
mariana.siurob@anahuac.mx